

4080 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el expediente seguido para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de admisión de instancias, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

Admitidos

D. Pedro A. Díaz Pérez.
D. Juan Carlos Díaz-Llanos la Roche.
D. Andrés Piñero Izquierdo.
D. Fernando Lombardía Morcillo.
D. Joaquín Jalvo Mínguez.

Excluidos

Don Rafael García Parras, en razón a haber presentado su solicitud para tomar parte en dicha oposición fuera del plazo fijado en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de la Cruz, 21 de enero de 1978.—El Secretario accidental.—1.461-E.

4081 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Arquitecto superior.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de carácter restringido para el acceso a la función pública de Arquitecto superior, convocadas por este Ayuntamiento, y cuyo anuncio apareció inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre pasado.

Admitidos

D. Enrique Castellanos Mateos.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

San Juan de Aznalfarache, 26 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Ramírez Pérez.—835-A.

4082 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa Gran Bilbao referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Analista de Sistemas.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 31 de diciembre de 1977, número 300, aparecen publicadas las bases y programas que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Analista de Sistemas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de enero de 1978.—El Secretario general accidental.—1.447-E.

4083 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa Gran Bilbao referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Economista.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 31 de diciembre de 1977, número 300, aparecen publicadas las bases y programas que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Economista.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de enero de 1978.—El Secretario general accidental.—1.445-E.

4084 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa Gran Bilbao referente a la oposición restringida para cubrir dos plazas de Letrado.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 31 de diciembre de 1977, número 300, aparecen publicadas las bases y programas que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir dos plazas de Letrado Asesor.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de enero de 1977.—El Secretario general accidental.—1.443-E.

4085 *RESOLUCION de la Corporación Administrativa Gran Bilbao referente a la oposición restringida para cubrir una plaza de Programador.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 31 de diciembre de 1977, número 300, aparecen publicadas las bases y programas que han de regir la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Programador.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de enero de 1978.—El Secretario general accidental.—1.444-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

4086 *ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de octubre de 1977, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente General honorario, Caballero mutilado permanente, don Ildefonso Navarro Villanueva.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante don Ildefonso Navarro Villanueva, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministro del Ejército de 22 de octubre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 14 de octubre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando este recurso interpuesto por el Procurador señor Dorremoches Aramburu, en nombre de don Ildefonso Navarro Villanueva, debemos de anular como anulamos los acuerdos del excelentísimo señor Ministro del Ejér-

cito de veintidós de octubre de mil novecientos setenta y seis y siete de enero de mil novecientos setenta y siete, éste, que en reposición confirma el anterior, los cuales acuerdos denegaron al recurrente el Complemento de destino por función, cuyo Complemento se le abonará desde que dejó de percibirlo, sin que en ningún caso pueda retrotraerse esta fecha inicial más allá del uno de enero de mil novecientos setenta y dos, debiendo precisarse en su cuantía por la Administración; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.